

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	250347
OBJETO:	Prestar los servicios de acceso a la plataforma integradora MASTER TRADER para operar en los mercados que administra la Bolsa de Valores de Colombia como son: Sistema de Negociación y Registro de Operaciones sobre Valores de Renta Fija – MEC, Sistema de Negociación de Renta Variable, incluido el segmento del Mercado Integrado – MILA (mercados de Chile, Colombia, México y Perú) y al Mercado de Derivados, según el mercado al que se encuentre afiliado y a la modalidad de servicio que seleccione para cada uno de sus funcionarios.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/03/2025
FECHA DE INICIO:	31/03/2025
PLAZO:	33 Mes(es)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 01/05/2026 a 31/05/2026
CONSECUTIVO REF. PAGO:	5105639167/2026
SUPERVISOR:	GINA PAOLA REYES RUIZ-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. PLANEACION FINANCIERA E INVERS.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, constituir las garantías pactadas en el mismo.
5. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
10. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

Durante el periodo el contratista cumplió con las obligaciones generales.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Permitir la celebración de operaciones y su registro a través del sistema.
2. Velar porque el sistema opere de manera adecuada y organizada.
3. Mostrar calidad del servicio entendida como su permanente disponibilidad las 24 horas del día.
4. Prestar los servicios, asesoría y consulta cuando la SDH lo requiera.
5. Suministrar o facilitar el acceso a los instructivos o manuales de uso del sistema.
6. Informar oportunamente a la SDH sobre variaciones o incrementos en los cargos fijos o variables.
7. Brindar capacitaciones permanentes a los usuarios.
8. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante el periodo el contratista garantizó el acceso al sistema para negociación de renta fija MEC PLUS.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Acceso al sistema para negociación de renta fija MEC PLUS.	Durante el periodo el contratista garantizó el acceso al sistema para negociación de renta fija MEC PLUS.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 56.517.860) por concepto de la ejecución del contrato 250347.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000351824-2025	12/05/2025	4.351.830
3000444831-2025	22/05/2025	3.944.850
3000545697-2025	25/06/2025	3.956.750
3000655154-2025	23/07/2025	3.944.850
3000793021-2025	27/08/2025	3.944.850
3000932869-2025	24/09/2025	3.944.850
3001043347-2025	22/10/2025	3.944.850
3001189220-2025	27/11/2025	3.944.850
3001312233-2025	24/12/2025	3.944.850
3000012251-2026	29/01/2026	2.291.940
3000019005-2026	29/01/2026	1.652.910
3000091797-2026	06/03/2026	4.162.620
3000219808-2026	09/04/2026	4.162.620
3000325984-2026	27/04/2026	4.162.620
3000442339-2026	28/05/2026	4.162.620
	TOTAL PAGADO	56.517.860

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	141.187.759	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	56.517.860
Valor total de pagos realizados	0	56.517.860	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	84.669.899
SUMAS IGUALES	141.187.759	56.517.860	141.187.759

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Durante el periodo no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Durante el periodo no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES



INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

La Bolsa de Valores de Colombia remite certificación suscrita el 10 de junio de 2026 por Gloria Margarita Mahecha García - Revisora Fiscal TP 45048-T, quien indica que la BVC ha cumplido con el pago oportuno a Riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje para para el mes de mayo de 2026. Aportes al sistema de salud al mes de junio de 2026.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Durante el periodo no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 10 de junio de 2026.

SUPERVISOR:

GINA PAOLA REYES RUIZ-SUBDIRECTOR TECNICO
- SUBD. PLANEACION FINANCIERA E INVERS.

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Carlos Andrés Bonilla Pretel